

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

EL DIRECTOR NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
en uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ

Nro. de Identificación: 4-126-1742

En su condición de Representante Legal del establecimiento : DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S. A.

Ubicado en: DEPÓSITO: VÍA MARTÍN SOSA, LA CRESTA, SITUADA AL LADO DEL TEMPLO HOSANNA, EDIFICIO DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN CALLE VENEZUELA Y CALLE 45 ESTE, BELLA VISTA, PANAMÁ.

Con licencia de operación N° 8-1052 A/DNFD

Y el/la Regente Farmacéutico(a): MAGDA RAQUEL CASTILLO GONZÁLEZ

Registro: 2081

Solicitaron mediante el trámite de renovación No. 0015963-LEDSC-25, autorización para importar y distribuir, medicamentos con contenido de sustancias psicotrópicas.

Que de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 419 de 1 de febrero de 2024 y el artículo 4 de la Ley 14 de 19 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, está facultada para autorizar la licencia para el manejo de sustancias controladas.

RESUELVE:

Conceder la Licencia Especial de Sustancias Controladas N° 19 E/DNFD Tipo B

Al establecimiento: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S. A.

Cuyo Representante Legal es: ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ

Nro. de Identificación: 4-126-1742

PARA IMPORTAR Y DISTRIBUIR, MEDICAMENTOS CON CONTENIDO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.

Expedida: 27 de Noviembre de 2025

Vigencia: 04 de Diciembre de 2025 al 04 de Diciembre de 2026



Firmado digitalmente por
Uriel Pérez
Fecha: 2025.12.10 09:29:08
-05'00'

Mgter. Uriel B. Pérez M.
Director(a) Nacional de Farmacia y Drogas
up/rm

Esta licencia es válida únicamente con timbres nacionales.

E 012187166

CONTRIBUYENTE



Sello entidad recaudadora

Fecha de Pago	Día	Mes	Año
26/7/2020	26	Jul	20
Concepto			
Deposito			
Cuenta Comi			
Importe:			

26/1/AGO	DE IMPUESTOS EN EFECTIVO	Suc: 001
12/2025	13:11:14 CAL6969	2048
Concepto :	0306 Timbres Fiscales	
Declaracion/No. Recibo:	*12187166*	
Costo Comision :	1 Si	
Importe:	\$8.00*	
Comision :	\$0.00*	
ITEMS :	\$0.00*	
Monto Total :	\$8.00*	
Exencion	N	
Todas las comisiones y servicios que cobra el Banco incluyen el IIBMS		

Todas las comisiones y servicios que cobra el Banco incluyen el ITCMS

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME *

No válida para arreglo de pago. El pago podría verse restringido en un máximo de 48 horas.

$$(0.17 - 0.9) = 0.83$$

BIC / Cédula / NT

1000

الخطابات

Código	Impuesto	Descripción	Balboas	Cts.
202	ITBMS			
250	Retención del ITBMS			
317	Multa ITBMS - Multa por Declaración tardía de ITBMS			
784	ITBMS Importación Bebidas Alcohólicas			
791	Multa retenciones ITBMS			
794	ITBMS Importación			

2009-1956

Teléfono

Cavas Elastomeric

ORTEO ELECTRONICO

Nombre legible de quien efectúa el pago

卷之三

Forma de pago	Balboas	Cts.
Efectivo	8	00
Cheques		
Otros Títulos		
Total a pagar		

IMPUESTOS DE ITBMS